



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 267/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.485-HC-069-2.024. Bloque Reconstruyendo Malargüe.

Proyecto de Resolución: Concientizar sobre la Distrofia Muscula de Duchenne (DMD) La necesidad de visibilizar la enfermedad llamada Distrofia Muscular de Duchenne (DMD), mediante la iluminación en color rojo del edificio de nuestro Honorable Concejo Deliberante.

y;

CONSIDERANDO: Que el día 7 de septiembre es el día internacional de concientización del mencionado trastorno.

Que según la Asociación Distrofia Muscular en la Argentina afecta a unas 2000 personas, se estima que uno de cada 3500 nacidos varones la sufre.

Que esta enfermedad es de origen genético, se produce por alteraciones en la secuencia de un gen. El mismo genera proteínas (distrofinas) con importantes funciones en el tejido muscular. Cuando no puede producirse correctamente o no pueden ser sintetizadas se produce distrofia muscular.

Que el diagnóstico temprano es primordial para lograr que el niño acceda antes a los cuidados y tratamiento. Los formidables avances evidenciados últimamente en la investigación y desarrollo de nuevas opciones terapéuticas abren una gran ventana para los pacientes y sus familiares.

Que el 7 de septiembre es el día internacional de concientización de la enfermedad y lo que se busca es hacerle llegar a la comunidad información sobre la existencia de este tipo de trastorno poco frecuente para que las familias lleguen al diagnóstico rápidamente y sepan donde recurrir, porque el desconocimiento hace que en la mayoría de los casos el diagnóstico sea tardío, con consecuencias nefastas para los pacientes.

Que el color rojo es símbolo de la lucha de Duchenne en el mundo y el día 7 de septiembre los edificios más emblemáticos se iluminan de rojo para dar visibilidad y difusión a la Distrofia Muscular de Duchenne.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar a Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante Visibilizar la enfermedad llamada Distrofia Muscular de Duchenne (DMD), mediante la iluminación en color rojo de este edificio, el día 7 de Septiembre de 2024, día internacional de concientización del mencionado trastorno



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

ARTICULO 2º: Solicitar la difusión por la página web del Honorable Concejo Deliberante información sobre la existencia de la enfermedad Distrofia Muscular de Duchenne, trastorno poco frecuente, síntomas e importancia de su diagnóstico temprano.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

